



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 25 de Octubre de 2024.

LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LA RESOLUCIÓN RECTORAL 2160 DEL 2024, AQUELLA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO ELECCIONARIO DEL REPRESENTANTE DE TRABAJADORES AL CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones de la Resolución Rectoral 2160 del 2024. El Consejo Electoral se permite informar, que en sesión realizada el 24 de octubre de 2024 se verificaron y revisaron los requisitos de aquellos aspirantes inscritos, obteniendo el siguiente resultado a saber:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	VERIFICACIÓN
YEISSON EDUARDO MEDINA MOLANO	1.121.859.580	CUMPLE
MARLON DOMÍNGUEZ RIVEROS	79.380.265	CUMPLE

De tal forma, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** las precitadas candidaturas, con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Se deja constancia expresa, que la presente se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 24 de octubre de 2024.


GIOVANNY QUINTERO REYES
Presidente Consejo Electoral (D)
Resolución Rectoral 1903 de 2024



Kilómetro 12

Unillanos: Cualificación académica y acción social

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia